

ACTA 109-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día treinta de mayo del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga y señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 108-2012, del veintitrés de mayo del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 056-E-2012, del dieciséis de mayo del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** La Licda. María Elena Ureña Badilla, Directora Centro Educativo San Ramón en Naranjillo de Tarrazú, Lic. Harry Quesada Carvajal, Director Centro Educativo Quebrada Seca, señor Mariano Umaña Ureña, Director del Centro Educativo La Sabana, señora Laura Solano López, Directora del Centro Educativo San Gabriel, Licda. Nidia Mora Monge, Directora del Centro Educativo Los Ángeles y el MSc. Marco Vinicio Naranjo Soto, Director del Liceo Rural de San Carlos, agradecen por la donación del terreno donde se construirá la supervisión del circuito 01.
- 2.** La Asamblea Legislativa envía el expediente N° 18.041 “Ley de fortalecimiento de la gestión tributaria”, para que sea consultado a las Municipalidades del país y Bancos del Estado, de previo a su discusión por el fondo en primer debate.
Solicitar al departamento legal que se pronuncie al respecto.
- 3.** La Asamblea Legislativa, Comisión de Asuntos hacendarios, aprobó moción para que se consulte el criterio de esta Institución sobre el proyecto de ley “Reforma parcial de la ley N° 8361, del 26 de setiembre del 2002, Ley Reguladora de los derechos de salida del territorio nacional” exp. 17.907.
- 4.** El Ing. Luis Meléndez Marín, Jefatura del Centro de Servicio Gestión Ambiental y Cuencas GEC, del ICE P.H. Pirrís, mediante el oficio 3501-001-2012-C, comentan que con el afán de continuar con la ejecución del Plan de Manejo de la Cuenca y seguir participando con las comunidades en diferentes actividades de desarrollo, invitan a la charla de devolución sobre la investigación de Uso Social del Agua en la Cuenca del río Pirrís, el día 05 de junio del 2012 a las 4 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.
- 5.** La señora Alía García Roger, Jefe Unidad Técnica del Fondo de Desarrollo Municipal, mediante el oficio G-079-2012, envía copia de nota enviada al señor Alcalde, donde acusa recibo del oficio SM-087-2012, acuerdo 6 tomado en la sesión ordinaria 108-2012, sin embargo, solicita varios documentos, que los dio a conocer mediante el oficio G-075-2012.
La señora Secretaria manifiesta que ya se envió los documentos solicitados.
- 6.** El departamento de Catastro de la Municipalidad de Tarrazú, envía información sobre las condiciones en las que se encuentra actualmente el edificio de Correos de Costa Rica, por lo que informa que dicho inmueble se encuentra a nombre de Correos de Costa Rica S.A.

7. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio ALMT-027-2012, da respuesta a la consulta realizada sobre el artículo 165 del Código Municipal, inciso c), sobre cuáles son las organizaciones comunales que deben de ser llamadas para el nombramiento de un representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por lo que las agrupaciones son Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, Asociaciones Culturales, Fundaciones, etc, las cuales deben de contar con personería jurídica y encontrarse debidamente inscritas en el Registro de Organizaciones y/o Asociaciones Comunales.

Sobre cómo debe de realizarse el nombramiento, el artículo 165 del código municipal indica que cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros, por lo que debe de existir un reglamento que establezca cual será la forma en que se elija el representante de las organizaciones comunales.

8. La señora Damaris Quintana Porras, Diputada Movimiento Libertario, mediante el oficio DQP-ML-30-12, envía copia del expediente 18.428 "Ley de Traslado del financiamiento estatal electoral al Tribunal Supremo de Elecciones", para efectos de conocimiento, lectura, análisis y sugerencias. Trasladar a la Comisión jurídica para que analice dicho documento.

9. El departamento de denuncias e investigaciones de la Contraloría General de la República, solicita varios documentos al señor Oldemar Quesada Navarro, en calidad de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, esto con el fin de que informe sobre cuántos permisos se le otorgó al Orión F.C, para que realizara partidos de primera división en el Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra, además de cuánto dinero recaudado entró al Comité por los partidos realizados.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Departamento Administración Tributaria Municipal:

Se presenta el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, y la joven Ana Belén Calvo Murillo, asistente, dando una amplia exposición sobre los ingresos tributarios del año 2010 y 2011, con relación a los rubros de patentes, recolección de basura, mantenimiento de parques y zonas verdes, aseo de vías, bienes inmuebles, agua medida, paja fija y mantenimiento de cementerio.

El señor Presidente Municipal comenta que el pasado 28 de mayo salió publicado en un periódico nacional que la Municipalidad está muy por debajo de las otras dos Municipalidades de Dota y León Cortés, con relación a los ingresos tributarios de bienes inmuebles, lo que le parece curioso es que este Concejo ha

aprobado varios presupuestos para que se mejore el sistema, contratación de personal para que realicen diferentes trabajos y así aumentar los ingresos, siempre nos estamos actualizando.

El señor Alexander Bolaños comenta que el sondeo, lo más seguro, se realizó con base a los avalúos y en esta Municipalidad solo se realizan declaraciones de bienes inmuebles.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se ha invertido mucho y el ingreso por año es muy poco, esto porque en el periódico indica que el ingreso fue por diez millones de colones.

El señor Alexander Bolaños indica que debe de revisar en que aumento esa cantidad de dinero, ya que no se indica en dicho periódico de cual rubro salió.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se les debe un acuerdo sobre el traslado a un archivo de patentes inactivas o que no se ha podido contactar a los dueños, esto para que el impuesto no esté en aumento, sin embargo, se necesita un fundamento legal para poder realizarlo.

El señor Alexander Bolaños comenta que dichas patentes no se van a retirar totalmente, sino que se coloca en una carpeta parcialmente para que no genere deudas y una vez que aparezca el dueño se vuelve a reactivar.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la exposición brindada.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Cruz informa que dio una visita a la comunidad de Naranjillo y realmente cuenta con tres alcantarillas enterradas, otro paso se encuentra en muy mal estado, sobre el camino hacia Quepos, una parte antes de la entrada de Naranjillo se está cayendo.

Con respecto al puente que se ha estado hablando que es de la Concepción hacia San Joaquín, el trabajo que se debe de hacer es muy sencillo, lo único es volver a desviar la quebrada.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se puede solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias realizar dicho trabajo, ya que cuentan con la maquinaria adecuada.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión jurídico: el regidor Umaña Elizondo informa que el pasado martes se reunió él junto con el señor Alcalde, con el fin de analizar el convenio entre esta Municipalidad con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a la Red de Cuido.

Todo está bien, lo único que les preocupa es la cláusula 10, que indica que aportan ciento ochenta millones de los cuales se distribuirán ciento sesenta millones para la construcción y veinte millones para equipar con equipos la Red, sin embargo el pago de personal, planillas, mantenimiento, etc, le corresponde a la Municipalidad, es por dicha razón que lo expone, ya que es una decisión que se debe de analizar aún más.

Los señores Regidores dan a conocer varias ideas con el fin de que el señor Alcalde las analice y traiga una respuesta pronta para que el proyecto se logre.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 1: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde, y según oficio PM-015-2012 firmado por la señora Proveedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:

N° Contratación	Proveedor	Monto	Objeto Contractual
2012CD-000017-01	Servicios de Recolección y Limpieza de Villa S.A	¢3.700.000.00	Pago parte de la factura 366 por ¢6.480.000.00 que el total del alquiler de camión recolector. Se adeudan ¢2.780.000.00 los cuales serán cancelados con el presupuesto extraordinario.
2012CD-000029-01	Walter Fallas Valverde	¢1.525.000.00	Mantenimiento camino Los Godínez
2012CD-000034-01	Geovani Monge Bonilla	¢1.500.000.00	80 horas back hoe para zanjeo para los hidrantes en el sector que va del cementerio a la laguna
2012CD-000020-01	Wilberth Gamboa Garro	¢673.320.00	Overjol motor camión recolector de basura SM 3554

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Sobre el tema del rebalse del tanque de agua de El Rodeo al Centro Turístico el Asturiano, el ex alcalde Iván Sáurez firmó un convenio con el ex dueño de Centro Turístico José Camacho, con el fin de que dicho rebalse se utilizara para la piscina, la señora Adriana Vargas Solís, Administradora del Acueducto Municipal, le comentó que solicitó el convenio por escrito, pero no se lo dieron, ahora se va a realizar la conexión de la piscina con un medidor para que paguen la tarifa preferencial.
3. La señora Luzmilda Argüello, directora Liceo de Tarrazú, le solicita la segunda planta de la Biblioteca Municipal, de lunes a viernes en horas de la mañana, con el fin de que se impartan cursos de inglés conversacional a unos estudiantes, esto porque en las instalaciones del Liceo no cuentan con las aulas correspondientes.
La regidora Naranjo Blanco considera importante que si se da el préstamo se haga convenio, con el fin de que se hagan responsables del edificio, mientras se impartan las lecciones.
4. El señor Juan Luis Hernández, se encuentra moroso ante la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo que se recomienda no otorgar permiso para uso de las instalaciones del Estadio Municipal Hermanos Umaña Parra al equipo Orión F.C.
El regidor Sánchez Navarro manifiesta que aún no han solicitado el Estadio para la realización de algún partido, además existe una orden sanitaria, por lo que no se puede otorgar el préstamo.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que el lote donde se ubica el play en las Tres Marías se encuentra con mucho monte, por lo que solicita pueda limpiarlo.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta que si la Municipalidad le presta la moto guadaña, él solicitaría la del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y envía a realizar los trabajos correspondientes.

El señor Alcalde no ve ningún problema en realizar el préstamo, ya que en estos momentos no se cuenta con el personal para la realización de la limpieza, debido a que unos funcionarios se encuentran de vacaciones y otros incapacitados y los que están es para cubrir puestos de importancia.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña manifiesta que en capacitación con DINADECO y se comentó que el reglamento de los Comités de Caminos ya estaba aprobado por el Concejo, que solo faltaba su publicación, por lo que consulta si dicho comentario es real.

El señor Presidente Municipal comenta que es falso, aún la comisión de reglamento no lo ha revisado.

2. La regidora Blanco Méndez solicita al señor Alcalde, se les indique a los vecinos si la calle frente a la casa del señor José Flores es público o privado, ya que el muro que se encuentra frente a dicha calle se está derrumbando y les preocupa que caigan a las casas de habitación que se encuentran frente al muro, por lo que solicita que les garantice que la Municipalidad limpiará donde se encuentra construido, debido a que el invierno ya entró y el terreno se está falseando.

El señor Presidente Municipal manifiesta que lo que cabe es construir una cuneta, además, considera que el camino es público, ya que cuenta con todos los servicios y el asfalto fue dado por esta Municipalidad.

La regidora Blanco Méndez comenta que el problema con el muro es que está falseado.

3. La regidora Naranjo Blanco sugiere realizar un acuerdo con el fin de solicitar a la administración un informe sobre cuáles son los servicios que Correos de Costa Rica S.A. paga a esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Solicitar a la Administración por medio del señor Alcalde, Bernardo Barboza Picado, un informe detallado de cuáles son los servicios que paga Correos de Costa Rica S.A., a la Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El regidor Vargas Díaz manifiesta que el departamento de acueducto colocó unos tubos en calle las gemelas en La Sabana de Tarrazú y no repararon el hueco que hicieron, ahora dicha parte se encuentra muy peligroso, por lo que considera conveniente que hagan las reparaciones del caso.
5. El señor Presidente Municipal considera importante solicitar audiencia al departamento de Ayudas Comunes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con el fin de tratar temas varios de interés para el Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Solicitar al departamento de Ayudas Comunes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, audiencia a una representación del Concejo Municipal con el fin de tratar varios temas de interés para el Cantón de Tarrazú
ACUERDO EN FIRME.

Además el señor Presidente Municipal manifiesta que no se ha realizado el acuerdo que el Instituto Regulador de los Productores para la Denominación de Origen de Café Tarrazú donde solicitan realizar consulta al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con relación a que AFAORCA utiliza en sus empaques la denominación de origen de café Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Solicitar, como consulta, a la Unidad de Apoyo y Defensa Efectiva del Consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, sobre el uso del vocablo Tarrazú, como distintivo de un origen y una procedencia así como la Denominación de Origen del Café Tarrazú que no ha sido autorizada por ningún ente.

Específicamente nos referimos a la empresa AFAORCA (ubicado en Tarbaca de Aserrí), que en sus empaques de café molido usa la denominación de origen del café Tarrazú como un signo distintivo para vender sus productos, aspecto que consideramos hace incurrir en error al comprador y podría propiciar una competencia desleal.

ACUERDO EN FIRME.

6. El regidor Sánchez Ureña comenta que no se ha dado respuesta al oficio ASLS ADM 076-2012 enviada por el Administrador del Área de Salud Los Santos, respecto a que las quejas de la oficina de Validación de Derechos del Centro de Atención Integral de Salud Los Santos, se deben hacer por escrito y específicas, por lo que considera importante dar una respuesta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Siendo la Municipalidad la encargada de la administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón, esto de acuerdo al artículo 169 de la Constitución Política, este Concejo analiza con preocupación el oficio ASLS ADM 076-2012 emitido por el Lic. Luis Diego Fernández Monge, Administrador del Área de Salud Los Santos , en donde simplemente

comunica "que se hagan llegar las quejas específicas por escrito de las personas que tienen alguna disconformidad con el servicio de Validación de Derechos para aclarar cada una de manera individual a la Contraloría de Servicio o al Lic. Fernández".

Debido a la ineficacia y maltrato de la oficina de Validación de Derechos, se solicita proceder a resolver el problema de la comunicación y entramamiento a la hora de otorgar los carnets a los asegurados del Centro de Atención Integral de Salud Los Santos.

Dado que el asegurado debe de hacer un día para obtener una ficha de las pocas que se dan por semana, obligando a miembros de la comunidad llegar a las 2 a.m. para obtener una ficha, ya que si llega a las 5 a.m., posiblemente se quede sin espacio.

Además el encargado, lejos de agilizar y aprovechar el tiempo al máximo, aún estando desocupado, procede a tratar con mal gusto al usuario.

Por lo que considera este Concejo que el tiempo que pierde el trabajador por esta situación le genera problemas hasta en su lugar de trabajo.

ACUERDO EN FIRME.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE